

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.285/14

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

De conformidad con acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en su sesión extraordinaria de 10 de noviembre de 2.014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de suministro de Suministro e Instalación de butacas del Centro Cultural, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría
 - 2) Domicilio: Plaza de la Concordia, 1
 - 3) Localidad y código postal: Sotillo de la Adrada, 05420
 - 4) Teléfono: 918660002
 - 5) Telefax: 918660236
 - 6) Correo electrónico. urbanismo@sotillo.net
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.sotillodelaadrada.sedelectronica.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 1004/2014

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Suministro e instalación
- b) Descripción: Suministro e Instalación de butacas del Centro Cultural
- c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio. Calle La Pasada números 11 y 13
 - 2) Localidad y código postal. 05420 Sotillo de la Adrada (Ávila)
- e) Plazo de ejecución/entrega: un mes
- f) Admisión de prórroga: No
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 39111200-5 "Butacas de teatro".

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación

c) Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

c) Los criterios de adjudicación y su ponderación serán los siguientes:

1. Proposición económica: Deberá aportarse el precio unitario por butaca y calcularse la proposición económica sobre un total de 217 butacas, independientemente de que el modelo permita mayor ocupación, quedando abierta la contratación del excedente a criterio de la mesa de contratación sobre el precio unitario ofertado. No se admitirán ofertas de menor capacidad de las 217 butacas solicitadas. (20 puntos)

2. Características técnicas: (40 puntos)

a. Deberán definirse todos y cada uno de los componentes de la butaca, con las dimensiones exactas, distribución de las mismas, aportando planos de ubicación y estudio de vistas. En ese sentido se valorará la mayor visibilidad que se ofrezca y debe aclararse la disponibilidad y precio de elementos de alza para uso de niños.

b. La distancia entre butacas deberá cumplir la normativa vigente, tanto en ancho como en longitud de pasillo. Los criterios de mínimo de anchura y altura se considerarán como esenciales, dándose por excluida la oferta que los incumpla.

c. Debe aportarse las características de las butacas en cuanto a:

I. Anchura

II. Altura

III. Densidad de asiento

IV. Densidad del respaldo

V. Estructura

VI. Autoplegado

VII. Anclaje y cómo se ajusta a la pendiente del salón de actos. Croquis ilustrativo con descripción de los sistemas de fijación al firme y las piezas de ensamble que se utilicen, tornillería, pletinas, embellecedores...

VIII. Homologaciones

IX. Tapicería

X. Garantías

XI. Repuestos

XII. Facilidad de limpieza

XIII. Acústica (coeficiente de absorción del elemento)

d. A tal fin se aportará muestra de la butaca propuesta así como sección constructiva de la misma que permita valorar la calidad de ejecución de la butaca.

e. Se deberá aportar la calificación de la butaca completa a efectos de la normativa de aplicación (CTE-DB-SI) mediante acreditación de certificado por organismo competente.

3. Características medioambientales de la butaca (certificado forestal de la madera, certificaciones ambientales de las empresas productoras...) (10 puntos)

4. Características estéticas: Se valorarán los tonos neutros y las butacas que dejen el protagonismo a la sala, siendo elementos desfavorables los colores chillones, las imitaciones de material y las geometrías complejas. Se pretende un elemento sin protagonismos en la decoración. (30 puntos)

5. Se aportarán planos detallados de la ubicación de las butacas propuestas en planta y sección. Se permitirá a los ofertantes la entrada en el edificio para la toma de medidas que se precisen. (10 puntos)

6. Se aportará plan de recuperación o reutilización de los embalajes y residuos generados. (5 puntos)

7. Plazo y cobertura de garantías ofertadas por la empresa, expresado en años. (10 puntos)

8. Descripción de los servicios de postventa y asistencia técnica del equipamiento a suministrar. (5 puntos)

9. Relación de edificios dotados de la butaca ofertada. (5 puntos)

10. Comodidad de la butaca. Se valorará estudios de ergometría de la misma. (10 puntos)

11. Plazo de entrega e instalación. (10 puntos)

12. Recomendaciones del fabricante sobre su uso y buena conservación (5 puntos)

13. Descripción de los elementos susceptibles de ser sustituidos por rotura o deterioro con instrucciones concretas del modo de reposición de estos elementos. (5 puntos)

14. Ventajas o mejoras ofrecidas por la empresa sobre aspectos de los puntos previamente comentados (1-13). (10 puntos)

4. Valor estimado del contrato: 57.000 € euros

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 57.000 € euros. Importe total: 68.970 euros.

La adjudicación del contrato quedará condicionada a la concesión por parte de la Junta de Castilla y León de una prórroga del plazo para la realización de las actividades subvencionadas.

6. Garantías exigidas.

Provisional (importe): No se exige.

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No se establece

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones para contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del Pliego aprobado al efecto.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación:

Las ofertas se presentarán en el Registro de Documentos del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, sito en la Plaza de la Concordia, 1, en horario de atención al público, dentro del plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de contratante.

9. Apertura de ofertas:

La fecha de la apertura pública se publicará en el perfil del contratante con la debida antelación, indicándose el lugar, fecha y hora de la apertura pública. Con carácter previo, en acto interno no público, la Mesa procederá al examen de la documentación administrativa y técnica.

10. Gastos de Publicidad: 200 €

En Sotillo de la Adrada, a 13 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.